

2017-17-01-22-P01343

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
ADMINISTRADORA FARMACEUTICA FARMAREDS Y
SERVICIOS S.A.**

QUE CELEBRA

**DIEGO MAURICIO CORAL MOLINA
GERENTE GENERAL**

CUANTÍA:

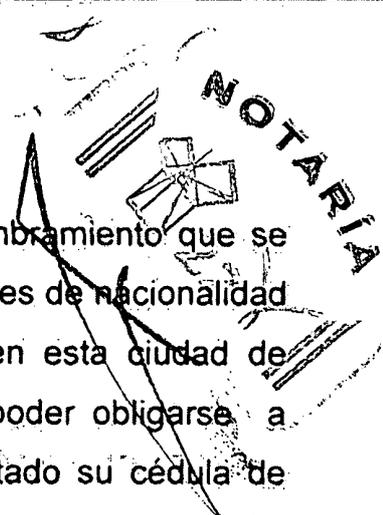
INDETERMINADA

Di 2 COPIAS ^{3ra}

G.S.

**En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
lunes veinte (20) de MARZO del año dos mil diecisiete, ante
mí, doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO
VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la
celebración de la presente escritura el señor DIEGO
MAURICIO CORAL MOLINA, divorciado, en su calidad de
gerente general y como tal representante legal de
ADMINISTRADORA FARMACEUTICA FARMAREDS Y**





1 **SERVICIOS S.A.**, conforme consta del nombramiento que se
2 agrega como habilitante. - El compareciente es de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
4 Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse a
5 quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de
6 ciudadanía, que con su autorización he procedido a verificar la
7 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
8 del Registro Civil, y que además presenta su certificado de
9 votación el cual solicita que en copias debidamente autenticada
10 se agregue como habilitante y me solicita elevar a escritura
11 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
12 **NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo,
13 sírvase hacer constar una de la cual aparezca la ampliación del
14 OBJETO SOCIAL y reforma del artículo tercero del estatuto
15 social de la compañía **ADMINISTRADORA FARMACEUTICA**
16 **FARMAREDS Y SERVICIOS S.A.**, que se contiene en las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
18 Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor
19 **DIEGO MAURICIO CORAL MOLINA**, en su calidad de gerente
20 general y representante legal de la mencionada compañía,
21 conforme se desprende de la copia del nombramiento
22 debidamente certificado que aparece. El compareciente es de
23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divorciado,
24 empleado privado, con domicilio y residencia en el Distrito
25 metropolitano de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a-
26 **ADMINISTRADORA FARMACEUTICA FARMAREDS Y**
27 **SERVICIOS S.A.**, fue constituida conforme consta de la
28 escritura pública autorizada por el doctor Alex David Mejía



1 Viteri, notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de
2 Quito el dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis,
3 debidamente inscrita en el registro mercantil de este Distrito el
4 diecinueve de octubre del dos mil dieciséis; y, b.- El lunes
5 trece de marzo del dos mil diecisiete, la junta general universal
6 ordinaria de accionistas de la compañía, mediante acta,
7 autorizan y aprueban la ampliación del objeto social y reforma
8 del ARTICULO TERCERO.- (DEL OBJETO SOCIAL), del
9 estatuto social de la Compañía. **TERCERA.- AMPLIACION Y**
10 **REFORMA DEL ARTICULO TERCERO.- DEL OBJETO**
11 **SOCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** Ampliación
12 que será insertada textualmente dentro del objeto social, como
13 se detalla y dirá: "ARTICULO TERCERO (3º).- OBJETO
14 SOCIAL.- ..." En el cumplimiento de su objeto, la compañía
15 podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la
16 Ley....., comercialización de equipos de computación y
17 periféricos (hardware) que son utilizados como apoyo en la
18 operatividad de servicios de mercadeo, investigación,
19 publicidad y soporte en todos los servicios administrados,
20 comercialización de programas informáticos (software)
21 necesarios y utilizados en la operatividad de servicios de
22 mercadeo, publicidad, administración y soporte de los servicios
23 prestados; comercialización, diseño, fabricación y montaje de
24 muebles, perchas, vitrinas, escaparates, franjas, con fines de
25 exposiciones, mercadeo, publicidad, promociones de productos
26 y anexos al objeto social; comercialización de productos
27 farmacéuticos y análogos con fines publicitarios, de mercadeo,
28 impulsaciones y promociones; asesoría y capacitación en



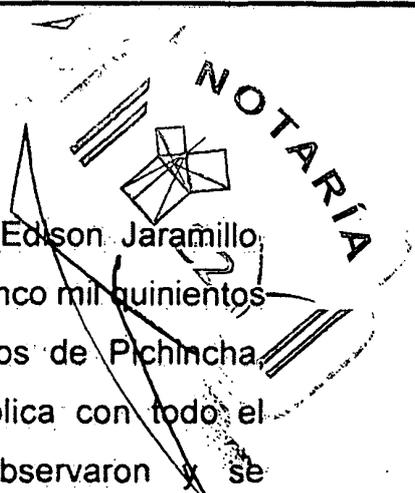
NOTARIA

1 mercadeo, publicidad y operatividad de locales comerciales y
2 todo tipo de negocios que tengan relación con el objeto de la
3 empresa; asesoría de empresas, personas naturales para la
4 adquisición de cualquier tipo de productos y rentabilidad de los
5 mismos; asesoría de empresas en mercadeo y publicidad a
6 nivel nacional como internacional; asesorar, dictar
7 conferencias, cursos, simposios y seminarios, que tengan
8 relación con el objeto de la empresa; organizar todo tipo de
9 eventos, activaciones, ferias, exposiciones y en general toda
10 reunión y/o actividad que tenga relación con el objeto de la
11 empresa; prestar asesoría en marketing y publicidad dentro del
12 ámbito farmacéutico y de servicios; comercialización de
13 programas de computación, para el manejo contable de
14 farmacias y similares con desarrollos promocionales,
15 impulsaciones, activaciones, utilizando el marketing y
16 publicidad; preparación en mercadeo, manejo y capacitación a
17 personal de mostrador, auxiliares y de servicios de locales
18 farmacéuticos, laboratorios y distribuidoras, enmarcadas en el
19 objeto social de la empresa; prestación de servicio técnico,
20 reparación y mantenimiento de equipos que son utilizados en el
21 marketing, publicidad y prestación de servicios de la empresa;
22 marketing y publicidad de franquicias en el ámbito
23 farmacéutico, de consumo masivo y similares; manejo de
24 marcas, nombres comerciales, patentes, logotipos y diseños,
25 que se enmarquen dentro del ámbito farmacéutico, de
26 consumo masivo y de laboratorio; marketing, publicidad,
27 administración, asesoría y capacitación de cadenas de
28 farmacias y similares, a nivel nacional, dentro del objeto social."



1 Ampliación ésta amparada y de conformidad al Suplemento,
2 Registro Oficial número doscientos cuarenta y nueve, de fecha
3 martes veinte de mayo de dos mil catorce, Sección Segunda de
4 las Reformas a la Ley de Compañías, Artículo noventa y seis,
5 "la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y
6 contratos que razonablemente le fueren necesarios o
7 apropiados. En particular, para tal realización, la compañía
8 podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos
9 relacionados directamente con su objeto social, así como todos
10 los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir
11 con las obligaciones derivadas de su existencia y de su
12 actividad." **CUARTA.- DECLARACION.-** DIEGO MAURICIO
13 CORAL MOLINA, en su calidad de gerente general y
14 representante legal de ADMINISTRADORA FARMACEUTICA
15 FARMAREDS Y SERVICIOS S.A., nacionalidad ecuatoriana,
16 mayor de edad, divorciado, empleado privado, con cédula de
17 identidad número uno siete uno cuatro cero cero tres siete cero
18 dos, (1714003702), con residencia y domicilio en el cantón
19 Quito, provincia de Pichincha, tiene a bien declarar al libelo de
20 esta escritura pública: que su representada no tiene celebrado
21 contratos de obra pública con el Estado, así como con ninguna
22 de sus Instituciones. **QUINTA.- AUTORIZACION.-** El
23 compareciente autoriza al señor Edison Jaramillo, para su
24 trámite e inscripción de esta escritura de ampliación de objeto
25 social y reforma del artículo tercero (del objeto social) del
26 estatuto de la empresa, en el registro mercantil de este
27 Distrito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
28 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.





1 Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Edson Jaramillo,
2 abogado con matrícula profesional número cinco mil quinientos
3 cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha,
4 misma que queda elevada a escritura pública con todo el
5 valor legal, para su otorgamiento se observaron y se
6 cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída
7 que les fue íntegramente la presente escritura al compareciente
8 por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de las
9 cláusulas que anteceden y firma conmigo en unidad de acto
10 quedando incorporado al protocolo de esta Notaría de lo cual
11 doy fe.-



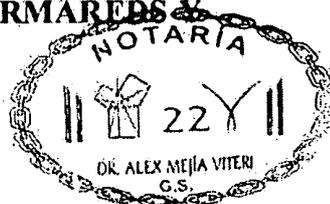
12
13
14
15
16 **SR. DIEGO MAURICIO CORAL MOLINA**
17 **C. C.** 171400370-2
18 **GERENTE GENERAL**

19
20
21
22
23
24 **DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI**
25 **NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**



**ADMINISTRADORA FARMACEUTICA FARMAREDS Y
SERVICIOS S.A.**

QUITO, dieciocho de Octubre del dos mil dieciseis



Señor(a)
CORAL MOLINA DIEGO MAURICIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ADMINISTRADORA FARMACEUTICA FARMAREDS Y SERVICIOS S.A., otorgada el día dieciocho de Octubre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) VIGESIMO SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
JARAMILLO MUÑOZ EDISON PATRICIO
CORAL MOLINA DIEGO MAURICIO
CORAL ARMIJOS JOSE SANTIAGO
CASTILLO BENITEZ SEBASTIAN BENIGNO
SALAZAR ANDRADE ANDREA CRISTINA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ADMINISTRADORA FARMACEUTICA FARMAREDS Y SERVICIOS S.A., para el cual he sido elegido(a).

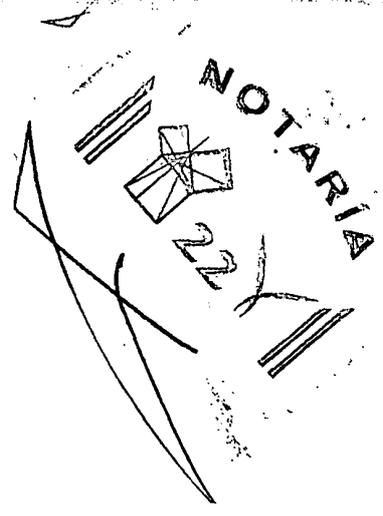
FIRMA:



093015170920522014

Diego Molina

CORAL MOLINA DIEGO MAURICIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1714003702



120171724151517AC

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20161701022D05394

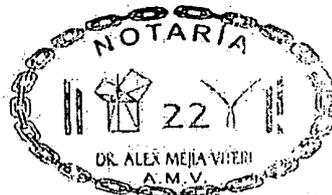
Factura No.: 001-004-000013077



En la ciudad de QUITO, el día de hoy dieciocho de Octubre del dos mil dieciseis; ante mí DOCTOR ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario(a) VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CORAL MOLINA DIEGO MAURICIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1714003702 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ADMINISTRADORA FARMACEUTICA FARMAREDS Y SERVICIOS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

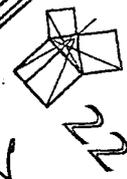
Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR ALEX DAVID MEJIA VITERI
Identificación: 0201340650



092015170020522014

NOTARÍA



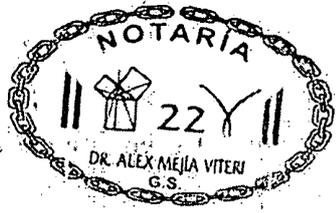
Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

20 MAR 2018

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

En dos folios sencillos



120171724151517AC

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ADMINISTRADORA FARMACEUTICA
FARMAREDS Y SERVICIOS S.A."**

En el Distrito metropolitano de Quito, hoy día lunes 13 de marzo del 2017, siendo las 18h00, en las oficinas ubicadas en la calle Santa Prisca 327 y pasaje San Luis, centro del cantón Quito, provincia de Pichincha, hallándose presente la totalidad del capital suscrito, amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de **ADMINISTRADORA FARMACEUTICA FARMAREDS Y SERVICIOS S.A.** una vez que los accionistas han aceptado la celebración de la misma, bajo la Presidencia del señor Sebastián Benigno Castillo Benítez. Actúa como secretario el señor Diego Mauricio Coral Molina. Se encuentran presente los señores accionistas: SEBASTIAN BENIGNO CASTILLO BENITEZ, por sus propios derechos, dueño de doscientas cincuenta acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a doscientos cincuenta dólares, correspondiéndole el 20% del total de las acciones del capital social de la empresa; DIEGO MAURICIO CORAL MOLINA, por sus propios derechos, dueño de quinientas acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a quinientos dólares, correspondiéndole el 20% del total de las acciones del capital social de la empresa; EDISON PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ, por sus propios derechos, dueño de quinientas acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a quinientos dólares, correspondiéndole el 20% del total de las acciones del capital social de la empresa; ANDREA CRISTINA SALAZAR ANDRADE, por sus propios derechos, dueña de quinientas acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a quinientos dólares, correspondiéndole el 20% del total de las acciones del capital social de la empresa; y, JOSE SANTIAGO CORAL ARMIJOS, por sus propios derechos, dueño de quinientas acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a quinientos dólares, correspondiéndole el 20% del total de las acciones del capital social de la empresa.

Con los antecedentes expuestos, los accionistas acuerdan tratar específicamente y de manera exclusiva sobre un solo punto, en el siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO.- AMPLIACION Y REFORMA DEL ARTICULO TERCERO.-
DEL OBJETO SOCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.**

Con relación al UNICO PUNTO del orden del día respecto a la ampliación y reforma del artículo tercero.- del Objeto Social del Estatuto Social de la Compañía, y de conformidad al Suplemento, Registro Oficial N° 249, de fecha martes 20 de mayo de 2014, Sección II de las Reformas a la Ley de Compañías, Art. 96, "...la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones

derivadas de su existencia y de su actividad. Por lo tanto por así convenir a los intereses de la Empresa, considerando que es necesario y acorde a los objetivos trazados por la misma, dicha reforma textualmente hará referencia de manera específica a la ampliación del objeto social, reforma esta que será insertada en la parte pertinente del artículo tercero y de manera expresa tal como reza y se detalla a continuación:

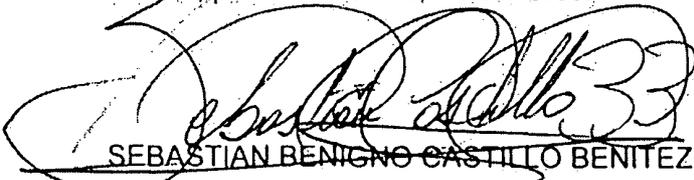
"ARTICULO TERCER (3º).- OBJETO SOCIAL.- ..." En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley..., comercialización de equipos de computación y periféricos (hardware) que son utilizados como apoyo en la operatividad de servicios de mercadeo, investigación, publicidad y soporte en todos los servicios administrados; comercialización de programas informáticos (software) necesarios y utilizados en la operatividad de servicios de mercadeo, publicidad, administración y soporte de los servicios prestados; comercialización, diseño, fabricación y montaje de muebles, perchas, vitrinas, escaparates, franjas, con fines de exposiciones, mercadeo, publicidad, promociones de productos y anexos al objeto social; comercialización de productos farmacéuticos y análogos con fines publicitarios, de mercadeo, impulsaciones y promociones; asesoría y capacitación en mercadeo, publicidad y operatividad de locales comerciales y todo tipo de negocios que tengan relación con el objeto de la empresa; asesoría de empresas, personas naturales para la adquisición de cualquier tipo de productos y rentabilidad de los mismos; asesoría de empresas en mercadeo y publicidad a nivel nacional como internacional; asesorar, dictar conferencias, cursos, simposios y seminarios, que tengan relación con el objeto de la empresa; organizar todo tipo de eventos, activaciones, ferias, exposiciones y en general toda reunión y/o actividad que tenga relación con el objeto de la empresa; prestar asesoría en marketing y publicidad dentro del ámbito farmacéutico y de servicios; comercialización de programas de computación, para el manejo contable de farmacias y similares con desarrollos promocionales, impulsaciones, activaciones, utilizando el marketing y publicidad; preparación en mercadeo, manejo y capacitación a personal de mostrador, auxiliares y de servicios de locales farmacéuticos, laboratorios y distribuidoras, enmarcadas en el objeto social de la empresa; prestación de servicio técnico, reparación y mantenimiento de equipos que son utilizados en el marketing, publicidad y prestación de servicios de la empresa; marketing y publicidad de franquicias en el ámbito farmacéutico, de consumo masivo y similares; manejo de marcas, nombres comerciales, patentes, logotipos y diseños, que se enmarquen dentro del ámbito farmacéutico, de consumo masivo y de laboratorio; marketing, publicidad, administración, asesoría y capacitación de cadenas de farmacias y similares, a nivel nacional, dentro del objeto social.

En consecuencia y en referencia al UNICO PUNTO del orden del día los accionistas por unanimidad, de manera expresa por considerar que es de suma importancia y necesario, acorde a los objetivos y objeto social en marcha trazados por la Empresa, aceptan y aprueban la ampliación y reforma del estatuto social de la de la compañía que se detalla con antelación.



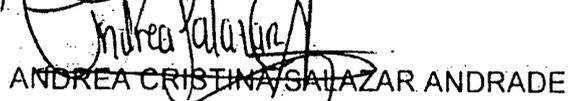
Dejando constancia expresa a través de esta acta, la autorización por parte de todos los accionistas para que el señor GERENTE GENERAL y por tal representante legal de la compañía, comparezca y lleve a efecto todos y cada uno de los trámites previstos para el otorgamiento de la escritura pública de ampliación y reforma del artículo tercero del objeto social de la compañía.

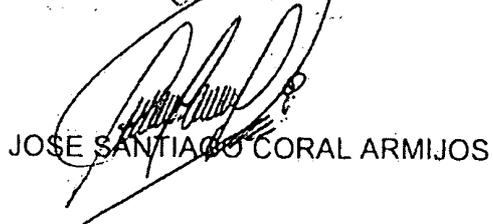
Una vez que se ha analizado el UNICO PUNTO constante en la agenda del día, la Presidencia concede veinte minutos de receso, para la redacción del Acta correspondiente.- Siendo las diecinueve horas diez minutos, se reinstala la sesión, y el secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.- A las diecinueve horas treinta minutos se levanta la sesión.- Firmar, para constancia, los señores:

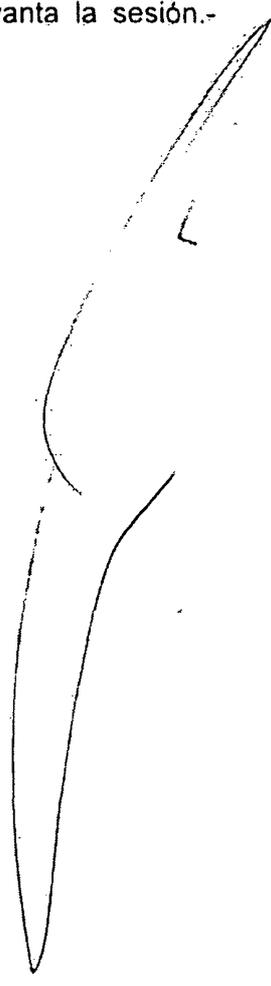

SEBASTIAN BENIGNO CASTILLO BENITEZ

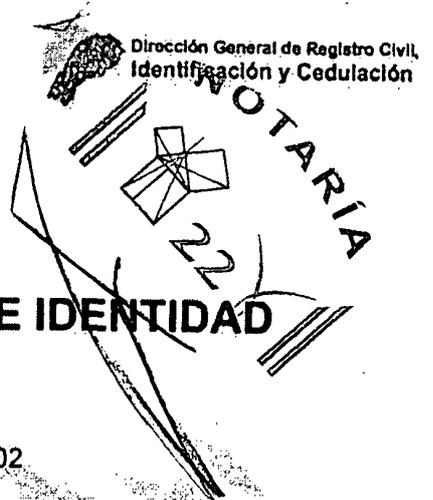

DIEGO MAURICIO CORAL MOLINA


ESAI PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ


ANDREA CRISTINA SALAZAR ANDRADE


JOSÉ SANTIAGO CORAL ARMIJOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1714003702

Nombres del ciudadano: CORAL MOLINA DIEGO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: CORAL JOSE MARIA

Nombres de la madre: MOLINA RUTH DE LOURDES

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-014-09649

179-014-09649

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.20 14:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171400370-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CORAL MOLINA DIEGO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-09

NAZIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCION SUPERIOR PARA EL USO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORAL JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA RUTH DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-10-15

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-15

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

005 005 060 1714003702
CANTON NUMERO CEDULA

CORAL MOLINA DIEGO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 1
CANTON QUITO ZONA 1
EL CONDADO PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

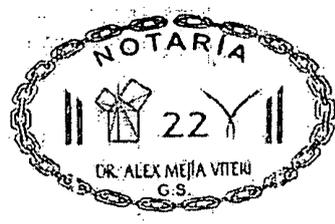
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten Signature]

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Máxima del cantón Quito,
CERTIFICA que el documento que ante mí
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista

20 MAR 2017

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO GÉNICO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000017838

20171701022000630

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701022000630

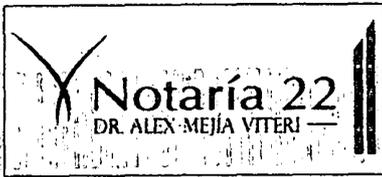
NOTARIO OTORGANTE:	22 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (12:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FARMAREDS Y SERVICIOS S.A	REPRESENTADO POR DIEGO MAURICIO CORAL MOLINA	RUC	1792712637001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIEGO CORAL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	17.14003702

OBSERVACIONES:	1343
----------------	------

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mall: facturacioncorporativo@notaria22quito. Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro: NO

RAZON SOCIAL: FARMAREDS Y SERVICIOS S.A

DIRECCIÓN: STA. PRISCA 327 Y PSJ SAN LUIS

EMAIL: diegocora@farmareds.com.ec

FACTURA

No. 001-004-000017838

FECHA EMISION: 20/03/2017

Autorización SRI No

2003201701200100400001783802013406506

Fecha Autorización SRI: 20/03/2017 12:58:49

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



RUC/C.I: 1792712637001

CIUDAD:

TELF: 2813812

GERMANIA ELIZABETH SOTO

Otorga:	A Favor-De:	Cuanta:	0.00
20171701022000630			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJN011508	(8) OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	1.00	11.20	0.00	11.20
ICJN013001	(1) RAZÓN COPIAS DE ARCHIVO A PARTIR DE LA TERCERA COPIA	1.00	5.25	0.00	5.25

FORMA PAGO:

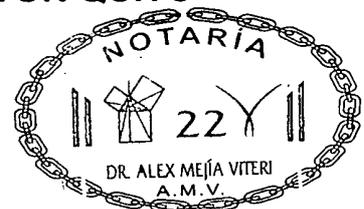
Vence	Plazo	Descripción	Valor
20/03/2017	0	OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	15.13
20/03/2017	0	RETENCION FUENTE	1.32
20/03/2017	0	RETENCION IVA	2.30

SUBTOTAL	16.45
SUBTOTAL 14 %	16.45
SUBTOTAL 0 %	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 14 %	2.30
VALOR TOTAL	18.75

NRO. PROTOCOLO P01343

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA FARMACEUTICA FARMAREDS Y SERVICIOS S.A., QUE CELEBRA DIEGO MAURICIO CORAL MOLINA, firmada y sellada en Quito, veinte de marzo de dos mil diecisiete.- RAZON DE MARGINACIÓN.- AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ADMINISTRADORA FARMACEUTICA FARMAREDS Y SERVICIOS S.A., CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, TOME NOTA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA FARMACEUTICA FARMAREDS Y SERVICIOS S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO.- Quito a veinte de marzo del dos mil diecisiete.-

**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 16801



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	12823
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1225
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714003702	CORAL MOLINA DIEGO MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /20/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMINISTRADORA FARMACEUTICA FARMAREDS Y SERVICIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4575 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE OCTUBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA DEL CANTÓN QUITO

